EXPEDIENTE Nº 15.691/96 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.1330 - Ref.: Acordada 25/95

Buenos Aires, 2 de agosto de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependentia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

TO A CARLO DE ANALOS DE LA COMPANSA DE ANALOS DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DE LA C

GAITTERINO V E' TOBES